

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL.

SECCION: SECRETARIA.

NUMERO DE OFICIO: SA/06521/2014.

EXPEDIENTE: PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

Asunto: Convocatoria.

Altamira, Tamaulipas, México; a viernes 28 de marzo del 2014.

**R. AYUNTAMIENTO DE ALTAMIRA.
SÍNDICOS Y REGIDORES.
PRESENTE.**

Con fundamento en los Artículos 31, 42, 43, 44, 49 Fracción IX, 60 Fracción X del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y los Artículos 27 Inciso A, 32 Inciso A, 36 Inciso A y 42 de la Disposición Administrativa que regula el funcionamiento interior del Ayuntamiento, aprobada por el Cabildo el día 01 de octubre de 2013, se cita a Síndicos y Regidores a la Primera Sesión Extraordinaria de Cabildo, la cual tendrá lugar el día Lunes 31 de marzo de 2014, a las 10:00 horas, en las instalaciones de la Palapa de Champayan declarado recinto oficial, en la Decimo Tercer Sesión Ordinaria de Cabildo, bajo el siguiente:

Orden del Día:

- I. Apertura de los trabajos de la Primera Sesión Extraordinaria de Cabildo.
- II. Pase de lista de asistencia.
- III. Declaración del quórum legal y apertura de la sesión.
- IV. Lista de Asistencia de los miembros del Cabildo de Tampico, Tamaulipas, México; a Cargo del Lic. Juan Carlos Ley Fong, Secretario del Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas.
- V. Bienvenida a cargo del C. Ing. Armando López Flores, Presidente Municipal de Altamira, Tamaulipas, México, al Ayuntamiento y demás Funcionarios de los Municipios de Tampico, Ciudad Madero, González, Aldama, Tamaulipas; Panuco y Pueblo Viejo, Veracruz.
- VI. Invitación a cargo del C. Lic. Gustavo Torres Salinas, Presidente Municipal de Tampico, Tamaulipas, México, al Municipio de Altamira por conducto del Alcalde Ing. Armando López Flores, a fin de que participe en la Fiesta de la Fundación del Municipio de Tampico, el día 12 de abril del año en curso.
- VII. Reseña de los antecedentes Históricos de la Invitación del Municipio de Tampico, Tamaulipas, al Municipio de Altamira, Tamaulipas, respecto a la Fundación del primero de estos, a cargo del Cronista Vitalicio de esta Ciudad, C. Reynaldo Castillo Portes y/o del Cronista adjunto Dr. Francisco Castellanos Saucedo.
- VIII. Clausura de la Sesión.

Para los efectos legales se hace del conocimiento de Síndicos y Regidores del Republicano Ayuntamiento y otras Autoridades que de acuerdo a la Ley deban tener conocimiento.

**ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
EL PRESIDENTE MUNICIPAL**

ING. ARMANDO LÓPEZ FLORES.